



TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES.

JULIO CESAR VASQUEZ

Solís Solorzano Jissela Elizabeth.

Licenciatura en Derecho

Octavo Cuatrimestre

05 de abril del 2020. Comitán de Domínguez, Chiapas.

Las negociaciones en el Comercio Internacional se constituyen en una práctica de defensa de los intereses nacionales en término del país, de las empresas y de los comerciantes; así como de los intereses del consumidor de los productos procedentes del exterior.

En los tiempos actuales se habla de estrategias de negociación y se han desarrollado técnicas, procedimientos, medios e instrumentos que son utilizados por los negociadores teniendo en cuenta las instancias oficiales, públicas y privadas involucradas en las transacciones y que siendo afectadas una de las partes. se acude al arbitraje internacional.

En los tiempos actuales se habla de estrategias de negociación y se han desarrollado técnicas, procedimientos, medios e instrumentos que son utilizados por los negociadores teniendo en cuenta las instancias oficiales, públicas y privadas involucradas en las transacciones y que siendo afectadas una de las partes, se acude al arbitraje internacional. Un rol fundamental juega la Organización Mundial del Comercio (OMC), quien dilucida un sin número de casos de países y empresas para buscar soluciones a los conflictos que se presentan a nivel internacional. Este organismo dispone de una estructura para tratar diferentes temas sobre Mercancías, Servicios, Propiedad Intelectual, Solución de Diferencias, Examen de Política Comercial, Política de Competencia,

En las Negociaciones Comerciales Internacionales, se emplazan las partes que representan los intereses de los países en la búsqueda de obtener beneficios en las transacciones de bienes y servicios.

- Estas se establecen generalmente, en la entidad gubernamental encargada de las relaciones exteriores, responsable de crear las condiciones para integrar a los sectores públicos y privados. Para ello, es importante, contar con una Agenda de Negociaciones Comerciales, donde se incluyen temas de: arancelarios, acceso a mercados, agricultura, medio ambiente, servicios, inversiones, defensa comercial.
- Para realizar estas negociaciones se requiere contar con un equipo negociador multidisciplinario, capacitado, integrado por varias personas por tema, para que se puedan relevar y servir de apoyo en el proceso de negociación.

-Tratado de Libre Comercio México-Bolivia

País Participante: **Bolivia**
 Fecha de publicación en el DOF: **11 de enero de 1995**
 Entrada en vigor: **1 de enero de 1995**

Establecer una Zona de Libre Comercio con reglas claras y transparentes en beneficio mutuo en materia de comercio e inversión.

-Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (TLC)

Países Participantes: **Colombia y Venezuela**
 Fecha de publicación en el DOF: **9 de enero de 1995** .
 Entrada en vigor: **1 de enero de 1995**.

Crear un espacio libre de restricciones, prevaleciendo el libre flujo de mercancías, la libre competencia, normas técnicas, calidad de los productos y el crecimiento económico continuo, además de ampliar los vínculos comercial y económico entre los países signatarios

-Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

Países Participantes: **Estados Unidos y Canadá**
 Fecha de publicación en el DOF: **20 de diciembre de 1993**
 Entrada en vigor: **1 de enero de 1994**.

Formar una Zona de Libre Comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida.

-Tratado de Libre Comercio México- Costa Rica

País Participante: **Costa Rica**.
 Fecha de publicación en el DOF: **10 de enero de 1995** .
 Entrada en vigor: **1 de enero de 1995**

Crear una Zona de Libre Comercio impulsando el proceso de integración regional y continental

-Tratado de Libre Comercio México- Nicaragua

País Participante: **Nicaragua**
 Fecha de publicación en el DOF: **1 de julio de 1998**
 Entrada en vigor: **1 de julio de 1998**

Establecer una Zona de Libre Comercio

-Tratado de Libre Comercio México- Chile

País Participante: **Chile**
 Fecha de publicación en el DOF: **28 de julio de 1999**
 Entrada en vigor: **1 de agosto de 1999**

Liberalizar una zona comercial a partir del 1º de agosto de 1999 a través del Tratado de Libre Comercio.

-Tratado de Libre Comercio México- Israel

País Participante: **Israel**
 Fecha de publicación en el DOF: **28 de junio de 2000**
 Entrada en vigor: **1 de julio de 2000**

Establecer una Zona de Libre Comercio para intensificar el comercio y la economía por medio de la liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de los países signatarios.

-Tratado de Libre Comercio México- Unión

País Participante: **Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido y Suecia. • El 1º de mayo de 2004 se incorporaron diez nuevos miembros a la Unión Europea: Chipre, Eslovenia, Malta, República Checa, Hungría, Polonia, Estonia, Eslovaquia, Letonia y Lituania.**
 Fecha de publicación en el DOF: 26 de junio de 2000
 Entrada en vigor: 1 de julio de 2000

Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.

-Tratado de Libre Comercio México-

País Participante: **El Salvador, Guatemala y Honduras**
 Fecha de publicación en el DOF: **14 de febrero de 2001** Entrada en vigor: Con el Salvador y Guatemala: **15 de marzo de 2001**. Con Honduras: 1 de junio de 2001

Establecer una Zona de Libre Comercio que permita avanzar en el fortalecimiento de la integración entre México y Centroamérica.

-Tratado de Libre Comercio México-

País Participante: República de Islandia, Reino de Noruega, el Principado de Liechtenstein y la Confederación Suiza. Fecha de publicación en el DOF: 29 de junio de 2001 Entrada en vigor: 1 de julio de 2001

Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo. ¾ La extensa red de tratados comerciales firmados por México, se amplía con el acuerdo firmado con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. Este acuerdo entró en vigor el 1 de julio de 2001 y coloca a México como el único país latinoamericano con libre acceso comercial a los países con el más alto ingreso per cápita

-Tratado de Libre Comercio México- Uruguay

País Participante: Uruguay Fecha de publicación en el DOF: 14 de julio de 2004 Entrada en vigor: 15 de julio de 2004

NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA DENOMINADA "TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES" DE LA UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

